

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE - MAGAP- 001 - 2014

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. 041

La Máxima Autoridad de
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los vehículos se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la ADQUISICION DE 15 CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA 4X4 solicitados por EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO Y DE AROMA.

Art. 2.- Aprobar la ADQUISICION DE 15 CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO Y DE AROMA por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al Ing. Javier Villacís Mejía, la contratación directa y a nombre del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, AACUACULTURA Y PESCA , para verificar el LA ADQUISICION DE 15 CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y




CACAO NACIONAL FINO Y DE AROMA y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Art. 5. Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Ing. Juan Piñuela Molina Coordinador Técnico Nacional de Café y aprobados por Ing. Javier Villacís Mejía en calidad de GERENTE DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO Y DE AROMA, para el proceso de Compra por Catalogo No CATE - MAGAP- 001 - 2014, con un presupuesto referencial de US\$. 441.542,25 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS con 25//100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sin incluir el IVA. con sujeción al Plan Anual de Contrataciones respectivo.

Quito DM, a los 27 FEB 2014



Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

